ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/12

CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/12 "LOCACIÓN DE INMUEBLE Y ESTACIONAMIENTO PARA DEPENDENCIAS DE ESTE MINISTERIO – AD REFERÉNDUM" -

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes febrero del año dos mil doce, siendo las 08:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 104/12**, de fecha 16 de febrero de 2012, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a Contratación Directa por Vía de la Excepción para la **"LOCACIÓN DE INMUEBLE Y ESTACIONAMIENTO PARA DEPENDENCIAS DE ESTE MINISTERIO-AD REFERÉNDUM".**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

Abg. César Morínigo, Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación.

Lic. Lourdes Santacruz Silveira, Coordinadora Interina de la CRA.

Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia.

Sra. Nilda Ortega, Representante de la Dirección General de Departamentos y Municipios.

Sr. Adam Castellano, Representante de la Unidad de Investigación Interna.

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres del 09 de febrero de 2.012.
c. Formulario de llamado.
d. Oferta de la empresas: **Ing. Miguel Ángel Andrada Correa, Vector y Asociados S.A.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada conforme al Art. 2° de la Resolución DGAF 104/2012.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres, constatándose que se ha aperturado ofertas y no se ha dejado observación alguna.

Seguidamente se procedió a la verificación exhaustiva de las propuestas presentadas por los Oferentes mencionados, tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el Numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta a la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se puede colegir que los Oferentes **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, así como de la de carácter formal.

Posteriormente se confecciona el **Cuadro de Adjudicación** en base a lo expresado en los puntos mencionados anteriormente, y al crédito presupuestario disponible, por tanto se adjudica a los siguientes oferentes:

- **Ing. MIGUEL ÁNGEL ANDRADA CORREA,** por un monto total de **Gs. 198.450.000.- (Guaraníes Ciento noventa y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil) I.V.A. incluido.**

- **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.,** por un monto total de **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes Quince millones) I.V.A. incluido.**

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/12

CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCERCIÓN Nº 02/12 "LOCACIÓN DE INMUEBLE Y ESTACIONAMIENTO PARA DERENDENCIAS DE ESTE MINISTERIO – AD REFERÉNDUM" -

Procedimiento efectuado conforme al **Dictamen U.O.C. Nº 137/11** y **Resolución DGAF Nº 1.714/11.**

Finalmente, en fecha 22 de febrero de 2012 manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Sin otro punto a tratar, se da por terminado este acto y en prueba de conformidad las personas arriba mencionadas firman la presente acta en tres (3) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. César Morínigo.

Lic. Lourdes Santacruz Silveira.

Srta. Romina Diarte.

Sra. Nilda Ortega.

Sr. Adam Castellano.